

OK

**RESOLUCIÓN No. (6458)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Unión Panamericana Chocó y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

9



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Unión Panamericana – Chocó.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Unión Panamericana Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|----------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 82382665 | NILTON CORDOBA MANYOMA |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 11809657 | ANDERSON ADOLFO PALACIOS URRUTIA |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 82360875 | JORGE FIDEL MURILLO MOSQUERA |
| | 1007061216 | BREINER OREJUELA AGUILAR |
| | 1129044831 | VALENTINA PEREA MOSQUERA |
| | 1129045173 | DARWIN BERMUDEZ HINESTROZA |
| | 71229940 | JHON FREDY MURILLO CORDOBA |

| | | |
|---|-----------------------|----------------------------------|
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 4863967 | OMAR ANTONIO MENDOZA PALACIOS |
| | 4863895 | ARGEMIRO HINESTROZA MOSQUERA |
| | 1129045224 | KENY JHOANA PINO HINESTROZA |
| | 1129044978 | CLAUDIA PATRICIA MENDOZA MURILLO |
| | 11618115 | MURILLO QUINTO EDINSON ALBERTO |
| | 35850922 | LUZ EVENNY SANCHEZ MOSQUERA |
| | 82360890 | HENRY EMIRO PINO TORRES |
| 82361739 | DEIVER PEREA MOSQUERA | |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Unión Panamericana, Departamento de Chocó a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|----------------------------|
| PRESIDENTE | 71229940 | JHON FREDY MURILLO CORDOBA |
| VICEPRESIDENTE | 82360890 | HENRY EMIRO PINO TORRES |
| TESORERO | 82361739 | DEIVER PEREA MOSQUERA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Unión Panamericana - Departamento de Chocó al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|-------------------------------|
| SECRETARIO | 4863967 | OMAR ANTONIO MENDOZA PALACIOS |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Unión Panamericana Departamento de Chocó, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

↓



ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General